



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BULEVAR ARTIGAS 1031
Montevideo - Uruguay

CIRCULAR N° 2/14

DE: Sección Consejo
A: Servicios Docentes y No Docentes.

FECHA: 26.11.2014

Ref. Expte.: 031760-003035-14

El Consejo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria efectuada el 19.11.14, resolvió:

Establecer que todas las solicitudes de contrataciones para desempeñar tareas docentes, además de incluir el currículum vitae de las personas, deberán explicitar los méritos afines y específicos que fundamentan las funciones que dichas personas realizarán. (10 en 10).


María Inés Tejera
Jefe Sección Consejo